



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31359

23/03/2018

81333

**AUTOR/A:** CARRACEDO VERDE, José David (GCUP-ECP-EM); MAYORAL PERALES, Rafael (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que sobre las entidades o empresas homologadas para realizar pruebas de ADN en España, se significa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) cuentan con laboratorios de análisis forense de ADN. Todos ellos figuran incluidos en la relación de laboratorios de genética forense que cumplen con el acuerdo de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN (CNUFADN) sobre acreditación y control de calidad de los laboratorios.

Respecto a la identificación de la entidad que realiza las pruebas de ADN que puedan ser necesarias en el desempeño de la función de gobierno, cabe indicar que en los laboratorios de ADN de las FCSE, anteriormente mencionados, se llevan a cabo estudios relacionados con causas penales abiertas en el marco de una investigación judicial o policial.

Por lo que respecta a si existe algún convenio con alguna empresa privada o pública para la realización de pruebas de ADN, se manifiesta que las FCSE no han firmado ningún convenio para la realización de pruebas de ADN.

Para finalizar, la Guardia Civil solo ha suscrito un contrato con una empresa para la realización de este tipo de actividades por un importe de 252.509,90 euros, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2013.

Actualmente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no contratan empresas "exteriores" para la realización de pruebas de análisis genéticos.

Madrid, 08 de octubre de 2018